AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD

AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **"el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente"**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad** entregó el 18 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentan los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	592,500.00	0.00	592,500.00	927,416.00	927,416.00	156.53
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	506,762.50	0.00	506,762.50	618,287.50	618,287.50	122.01
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,400,158.33	0.00	9,400,158.33	9,400,158.33	9,400,158.33	100.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	**$10,499,420.83**	**$0.00**	**$10,499,420.83**	**$10,945,861.83**	**$10,945,861.83**	**104.25**

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	$5,008,783.89	$0.00	$5,008,783.89	$4,787,673.18	$4,787,673.18	95.59
Materiales y Suministros	818,374.00	127,890.04	946,264.04	478,428.73	463,313.51	50.56
Servicios Generales	3,424,911.06	(29,120.79)	3,395,790.27	2,466,248.40	2,339,426.00	72.63
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	342,000.00	0.00	342,000.00	282,129.40	232,001.36	82.49
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	150,000.00	160,817.68	310,817.68	244,913.13	244,913.16	78.80
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	**$9,744,068.95**	**$259,586.93**	**$10,003,655.88**	**$8,259,392.84**	**$8,067,327.21**	**82.56**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **$10,945,861.83**, en relación con el Ingreso Estimado por **$10,499,420.83**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **104.25%**. Esta mayor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el rubro de **Derechos**, "El Teatro de la ciudad es la principal fuente de ingresos de este rubro, pero se han anexado otros derechos como la palapa/cafetería del centro cultural, el local del mercado y el auditorio del centro cultural, es por ello el incremento del ingreso estimado"; y en cuanto a **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, "Los ingresos de servicios aumentaron debido a la implementación de nuevos talleres en "La casa de la música" en puerto aventuras y por ello se incrementó el ingreso presupuestado". ***(Figura 1)***

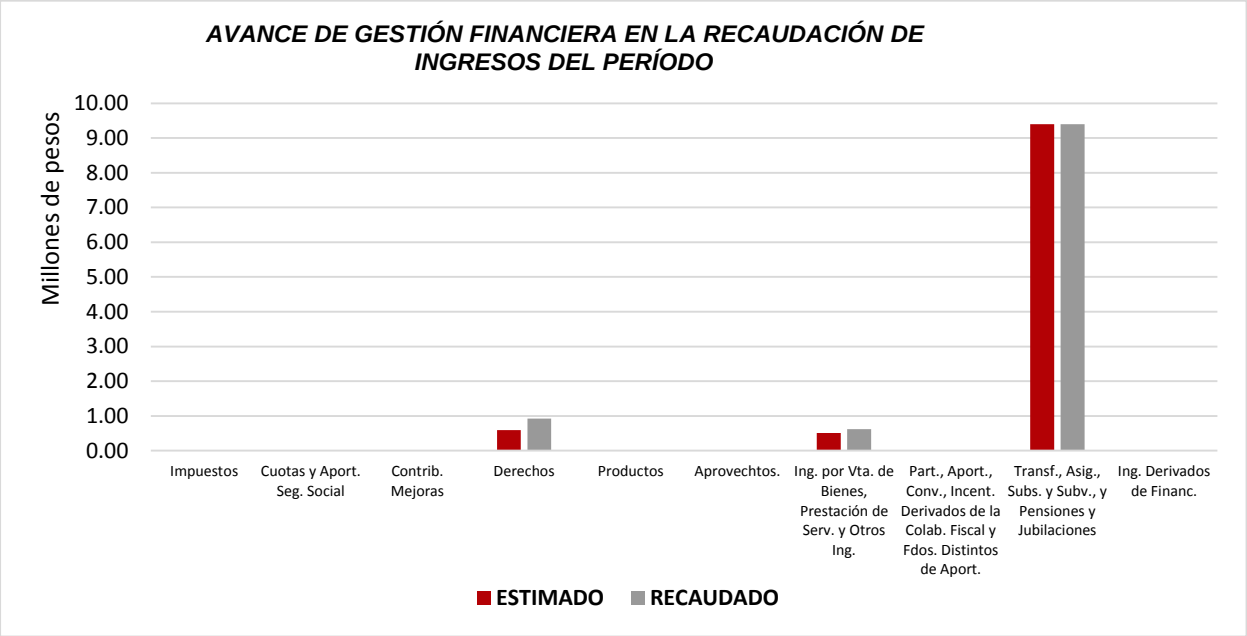

Figura 1

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **$8,259,392.84**, en relación con el Egreso Modificado por **$10,003,655.88**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **82.56%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Servicios Personales**, "La variación corresponde al pago de ISR y del 3% de nómina"; en cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros**, "El dato en la columna de ampliaciones, en realidad son transferencias entre partidas y capítulos, los materiales y suministros no se han necesitado en su totalidad, y en algunos casos no se han comprado en su totalidad solo lo necesario, ya que no contamos con bodega para resguardo de materiales, así mismo los materiales requeridos se han conseguido a menor precio"; para el capítulo de **Servicios Generales**, "El dato en la columna de ampliaciones, en realidad son transferencias entre partidas y capítulos, en esta partida presupuestal se ha podido tener un ahorro ya que en los eventos se ha logrado que los arrendamientos de equipos disminuyan sus costos, así como también los mantenimientos"; respecto a **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, "Uno de los cursos de capacitación para la población en general no se realizó en este trimestre, sin embargo, contemplando realizar por lo que pago de este curso se verá reflejado en el siguiente trimestre"; y para el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, "El dato en la columna de ampliaciones, en realidad son transferencias entre partidas y capítulos, no se ha decidido comprar todos los muebles presupuestados, ya que se está en busca de la mejor elección para la adecuación de las áreas". ***(Figura 2)***

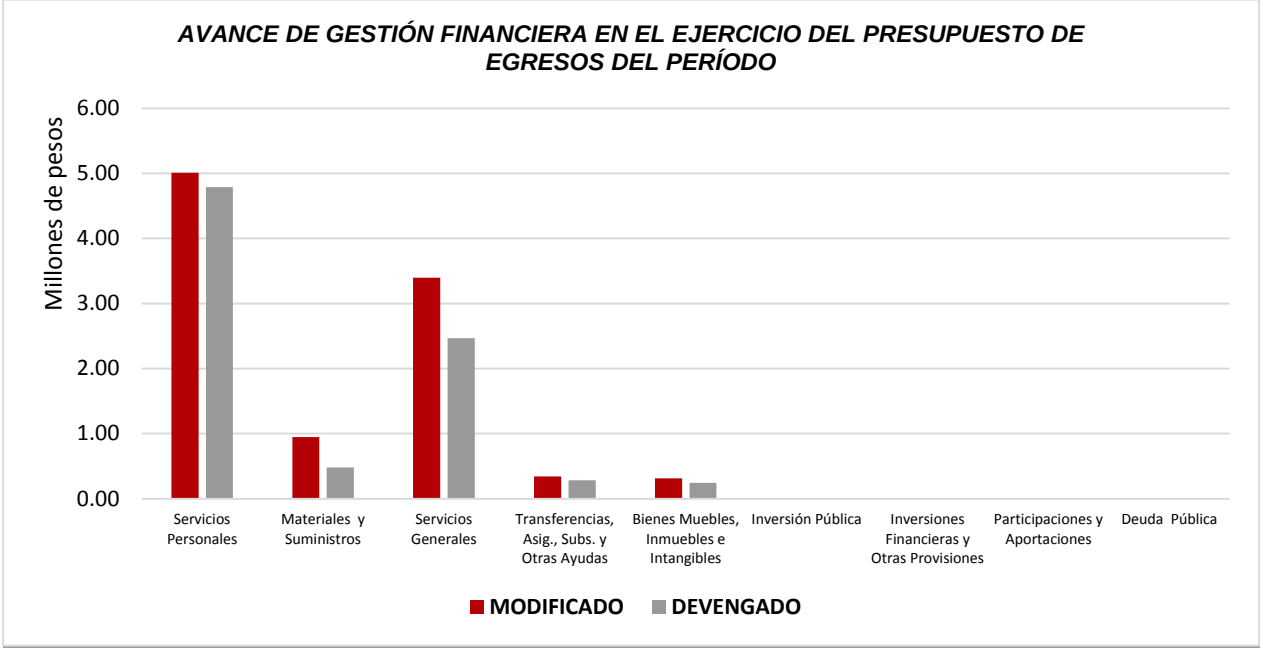

Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **27.24%** y en el segundo el **27.09%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **45.67%** pendiente de recaudar.

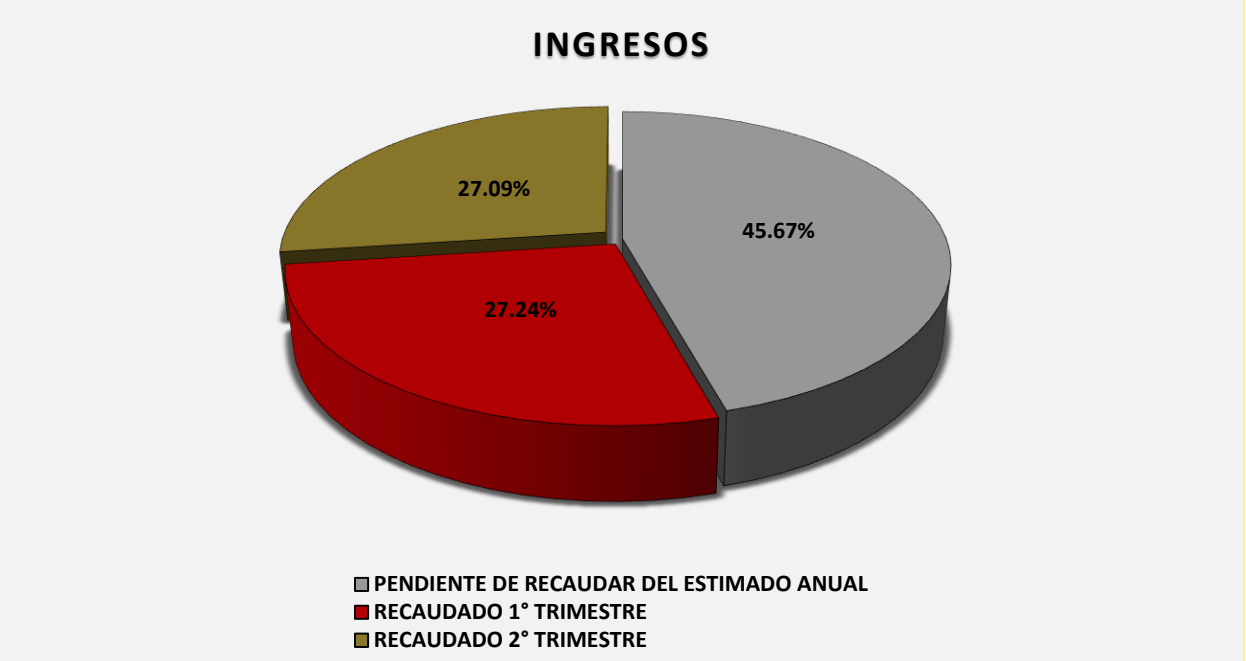

Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **17.88%** y en el segundo el **22.59%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **59.53%** pendiente de devengar.

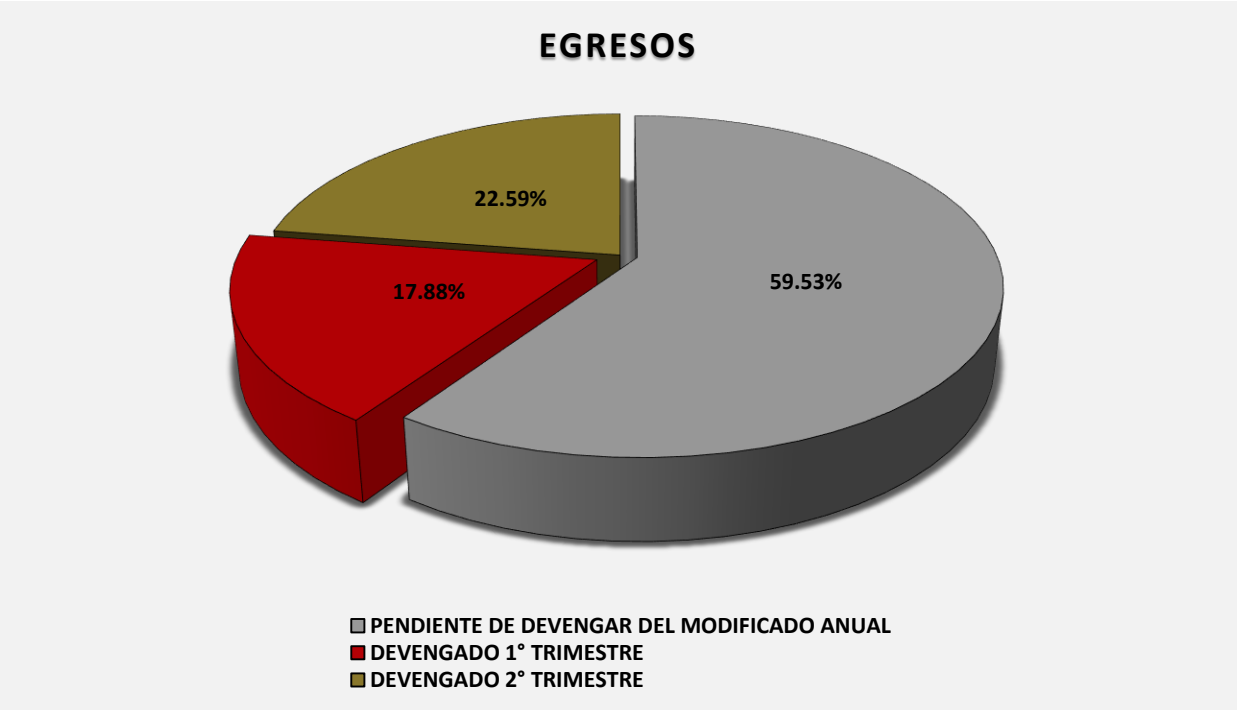

Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad**, en el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
Formación humana integral.	F - Facilitar que la educación y la cultura, dentro del ámbito del gobierno municipal, sean inclusivos, plurales, equitativos y de calidad, para que todos los y las solidaridenses, sin distinción alguna, cuenten con las oportunidades necesarias para su desarrollo personal y social.	17	0	0	0	0%	0%	El indicador a nivel fin lo realiza la Dirección General de Planeación del Municipio de Solidaridad, esto debido a que se encuentra en un eje del Plan Municipal de Desarrollo (2018-2021), del cual se desprenden las 3 líneas de acción que son los que se vinculan a los 3 componentes de nuestra matriz de indicadores de resultados (MIR).
	P - Se contribuye aumentar la participación ciudadana en las actividades culturales generales.	100	37.50	18.75	62.50	50%	62.50%	El propósito engloba todas la actividades del IMCAS realizadas con base al Plan Municipal de Desarrollo, con el eje que corresponde y las 3 líneas de acción alineadas a la MIR.
	C01 - Potenciar la planeación integral de la cultura para acercarse a la ciudadanía en la diversidad y pluralidad.	364	91	34	155	37.36%	42.58%	Durante este trimestre se dio una disminución en la cantidad de eventos realizados por cuestiones de veda electoral, a esta cantidad le restamos la cancelación del evento música en tu parque por motivos de falta de energía eléctrica en los parques.
	C02 - Programación continua de formación profesional de los empleados del IMCAS.	912	228	35	287	15%	31.46%	La diferencia de asistentes entre un trimestre y otro radica en que no hemos tenido conferencias de asistencia plural, solo actividades focalizadas al desarrollo de actividades culturales específicas, por consecuencia la asistencia es menos porque la atención es más personalizada y de amplia atención, ya que se revisan proyectos, se afinan y se otorgan herramientas y estrategias personalizadas para un mayor desempeño cultural.
	C03 - Promover las formación continua de distintas disciplinas artísticas y de actividades de cultura de identidad para asegurar la diversidad de enseñanza.	1,272	139	158	1,160	113.66%	91.19%	El componente 3 engloba las 3 ofertas académicas culturales del IMCAS, estas ofertas se sujetan a una meta anual de acuerdo a la capacidad de las instalaciones que es para un total de 1,272 alumnos.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- Programa **Formación humana integral**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, en relación a la meta anual, ya que lo realiza la Dirección General de Planeación del Municipio de Solidaridad. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 3 componentes que lo integran, obteniendo avances en C01 de 37.36%, en C02 de 15% y en C03 de 113.66% respecto a la meta trimestral.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.